

1.7.2015

A8-0217/18

Enmienda 18

Liadh Ní Riada, Younous Omarjee, Miguel Urbán Crespo, Marisa Matias, Fabio De Masi, Matt Carthy, Martina Anderson, Luke Ming Flanagan, Barbara Spinelli, Javier Couso Permuy, Lidia Senra Rodríguez
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0217/2015

José Manuel Fernandes

Presupuesto 2016 – Mandato para la negociación tripartita
2015/2074(BUD)

Propuesta de Resolución

Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

16 bis. Recuerda que el mecanismo de garantía de préstamos a estudiantes debería aplicarse en unas condiciones favorables para los estudiantes, con independencia de su condición social, y que este instrumento adicional e innovador para la movilidad en el aprendizaje no debe ni sustituir a los sistemas de subvenciones o préstamos existentes, ni impedir la creación de sistemas futuros que apoyen la movilidad de los estudiantes en los ámbitos local, nacional o de la Unión;

Or. en

Enmienda 19

Liadh Ní Riada, Younous Omarjee, Miguel Urbán Crespo, Marisa Matias, Fabio De Masi, Marie-Christine Vergiat, Matt Carthy, Martina Anderson, Marina Albiol Guzmán, Ángela Vallina, Javier Couso Permuy, Paloma López Bermejo, Dimitrios Papadimoulis, Luke Ming Flanagan, Barbara Spinelli
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe**A8-0217/2015****José Manuel Fernandes**

Presupuesto 2016 – Mandato para la negociación tripartita
2015/2074(BUD)

Propuesta de Resolución**Apartado 21***Propuesta de Resolución**Enmienda*

21. Toma nota de la propuesta de 50 800 millones EUR en compromisos (+3,2 % en comparación con 2015, una vez neutralizado el impacto de la reprogramación) y 49 100 millones EUR en pagos (-4 %) para la rúbrica 2, lo que deja un pequeño margen de 15 300 millones EUR por debajo del límite para los compromisos; recuerda que la política de cohesión constituye la principal política de inversión de la UE con el objetivo de disminuir las disparidades entre las regiones europeas mediante el refuerzo de la cohesión económica, social y territorial; subraya que instrumentos como el FSE, el FEDER, el Fondo de Cohesión o la Iniciativa de Empleo Juvenil son decisivos para fomentar la convergencia, reducir la brecha en materia de desarrollo y contribuir a crear empleos sostenibles y de calidad; subraya el papel fundamental de la política de cohesión de la UE en la consecución de los objetivos de la *Estrategia Europa 2020*;

21. Toma nota de la propuesta de 50 800 millones EUR en compromisos (+3,2 % en comparación con 2015, una vez neutralizado el impacto de la reprogramación) y 49 100 millones EUR en pagos (-4 %) para la rúbrica 2, lo que deja un pequeño margen de 15 300 millones EUR por debajo del límite para los compromisos; recuerda que la política de cohesión constituye la principal política de inversión de la UE con el objetivo de disminuir las disparidades entre las regiones europeas mediante el refuerzo de la cohesión económica, social y territorial; subraya que instrumentos como el FSE, el FEDER, el Fondo de Cohesión o la Iniciativa de Empleo Juvenil son decisivos para fomentar la convergencia, reducir la brecha en materia de desarrollo y contribuir a crear empleos sostenibles y de calidad *para garantizar la inversión en la política social y la política de cohesión, fomentar la convergencia y reducir la brecha en materia de desarrollo a la vez que se reducen las desigualdades sociales, económicas, locales, regionales y nacionales; recuerda la necesidad de reforzar la lucha contra la pobreza, el*

desempleo, la exclusión social y las desigualdades (ingresos) por medio de instrumentos como la Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas y el programa de fomento del consumo de fruta y leche en los centros escolares; subraya el papel fundamental de la política de cohesión de la UE en la consecución de los objetivos de la Unión; insiste, sin embargo, en la necesidad de aumentar los créditos de pago propuestos al mínimo indispensable necesario en esta subrúbrica;

Or. en

1.7.2015

A8-0217/20

Enmienda 20

João Ferreira, Inês Cristina Zuber, Miguel Viegas, Paloma López Bermejo, Miguel Urbán Crespo, Marisa Matias, Fabio De Masi, Marie-Christine Vergiat, Lidia Senra Rodríguez, Marina Albiol Guzmán, Ángela Vallina, Javier Couso Permuy, Barbara Spinelli

en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

José Manuel Fernandes

Presupuesto 2016 – Mandato para la negociación tripartita
2015/2074(BUD)

A8-0217/2015

Propuesta de Resolución

Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

21 bis. Resalta la importancia de la necesidad de reforzar todas las dotaciones presupuestarias y de una buena gestión presupuestaria de los programas de intervención social incluidos en el marco financiero plurianual 2014-2020 destinados, en particular, a combatir los problemas del desempleo, la pobreza y la exclusión social, como el Fondo Social Europeo (FSE), la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ), los diferentes ejes del Programa para el Empleo y la Innovación Social (EaSI), el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD) y el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG);

Or. en

1.7.2015

A8-0217/21

Enmienda 21

Liadh Ní Riada, Younous Omarjee, Miguel Urbán Crespo, Marisa Matias, Fabio De Masi, Marie-Christine Vergiat, Matt Carthy, Martina Anderson, Dimitrios Papadimoulis, Luke Ming Flanagan, Barbara Spinelli
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0217/2015

José Manuel Fernandes

Presupuesto 2016 – Mandato para la negociación tripartita
2015/2074(BUD)

Propuesta de Resolución

Apartado 23

Propuesta de Resolución

Enmienda

23. Recuerda que es necesario un importe de 21 600 millones EUR en el presupuesto de 2016 a fin de reducir el nivel de las solicitudes de pago pendientes para los programas de cohesión del periodo 2007-2013 de 24 700 millones EUR a finales de 2014 y de 20 000 millones EUR a finales de 2015 a unos 2 000 millones EUR a finales de 2016, tal como se describe en la evaluación de la Comisión adjunta a la declaración común sobre un plan de pagos para 2015-2016; insta a evitar una acumulación «anormal» de facturas impagadas similar en el futuro para no poner en peligro la credibilidad de la UE;

23. Recuerda que es necesario un importe de 21 600 millones EUR en el presupuesto de 2016 a fin de reducir el nivel de las solicitudes de pago pendientes para los programas de cohesión del periodo 2007-2013 de 24 700 millones EUR a finales de 2014 y de 20 000 millones EUR a finales de 2015 a unos 2 000 millones EUR a finales de 2016, tal como se describe en la evaluación de la Comisión adjunta a la declaración común sobre un plan de pagos para 2015-2016; ***recuerda las conclusiones del sexto informe sobre la cohesión, en particular que las desigualdades regionales en la UE aumentaron dramáticamente durante el periodo 2008-2011, e insiste en que debe reforzarse considerablemente la política de cohesión;*** insta a evitar una acumulación «anormal» de facturas impagadas similar en el futuro para no poner en peligro la credibilidad de la UE;

Or. en

1.7.2015

A8-0217/22

Enmienda 22

Liadh Ní Riada, Younous Omarjee, Miguel Urbán Crespo, Marisa Matias, Fabio De Masi, Marie-Christine Vergiat, Matt Carthy, Martina Anderson, Dennis de Jong, Lidia Senra Rodríguez, Marina Albiol Guzmán, Ángela Vallina, Javier Couso Permuy, Paloma López Bermejo, Dimitrios Papadimoulis, Luke Ming Flanagan, Barbara Spinelli
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0217/2015

José Manuel Fernandes

Presupuesto 2016 – Mandato para la negociación tripartita
2015/2074(BUD)

Propuesta de Resolución

Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

23 bis. Destaca que las políticas de austeridad de la Unión han ejercido una presión a la baja en los salarios reales en los Estados miembros y que esta situación va a prolongar el impacto de la crisis económica y social; hace hincapié en que el presupuesto de la Unión debe utilizarse para apuntalar los esfuerzos dirigidos a aumentar los salarios reales y luchar contra el dumping social en los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 23

Younous Omarjee, Liadh Ní Riada, Miguel Urbán Crespo, Marisa Matias, Fabio De Masi, Marie-Christine Vergiat, Matt Carthy, Martina Anderson, Lidia Senra Rodríguez, Marina Albiol Guzmán, Ángela Vallina, Javier Couso Permuy, Paloma López Bermejo, Dimitrios Papadimoulis, Luke Ming Flanagan, Barbara Spinelli
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0217/2015

José Manuel Fernandes

Presupuesto 2016 – Mandato para la negociación tripartita
2015/2074(BUD)

Propuesta de Resolución**Apartado 23 ter (nuevo)***Propuesta de Resolución**Enmienda*

23 ter. Manifiesta su desacuerdo con la institucionalización de los principios de condicionalidad macroeconómica y de reserva de eficacia y la vinculación entre la política de cohesión y los fondos estructurales, por un lado, y el paquete de gobernanza económica derivado del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y cualquier acuerdo económico de los Estados miembros, por otro; las premisas en que se basan son indiscutiblemente diferentes y sus objetivos diametralmente opuestos; hace hincapié en que el objetivo de la política de cohesión no debe ser imponer condiciones macroeconómicas y financieras estrictas que requieran medidas de austeridad, ni penalizar a los Estados miembros y las regiones; recalca que la política de cohesión está diseñada para garantizar un crecimiento equilibrado y eliminar las desigualdades a fin de lograr una verdadera convergencia; indica que no se puede suspender la financiación de las regiones europeas porque los Estados miembros incumplan las condiciones macroeconómicas y que la suspensión de la financiación de los Estados miembros en dificultades

empeorará la situación;

Or. en

1.7.2015

A8-0217/24

Enmienda 24

Liadh Ní Riada, Younous Omarjee, Miguel Urbán Crespo, Marisa Matias, Fabio De Masi, Marie-Christine Vergiat, Matt Carthy, Martina Anderson, Dimitrios Papadimoulis, Luke Ming Flanagan, Barbara Spinelli
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0217/2015

José Manuel Fernandes

Presupuesto 2016 – Mandato para la negociación tripartita
2015/2074(BUD)

Propuesta de Resolución

Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

24 bis. Solicita a la Comisión que proponga medidas específicas para potenciar la ayuda al desarrollo sostenible, una demanda interna más fuerte, respetuosa con el medio ambiente y basada en empleo de calidad, el bienestar social, la erradicación de la pobreza y de la exclusión social, el fomento de la cohesión económica y social y la garantía de que el presupuesto de la Unión se usará como complemento de las acciones emprendidas por los Estados miembros;

Or. en

1.7.2015

A8-0217/25

Enmienda 25

João Ferreira, Inês Cristina Zuber, Miguel Viegas, Paloma López Bermejo, Miguel Urbán Crespo, Marisa Matias, Marie-Christine Vergiat, Matt Carthy, Martina Anderson, Lidia Senra Rodríguez, Marina Albiol Guzmán, Ángela Vallina, Javier Couso Permuy, Barbara Spinelli, Liadh Ní Riada
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0217/2015

José Manuel Fernandes

Presupuesto 2016 – Mandato para la negociación tripartita
2015/2074(BUD)

Propuesta de Resolución

Apartado 24 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

24 ter. Hace hincapié en que el presupuesto para 2016 debe promover un elevado nivel de protección de los trabajadores, incluidos los derechos laborales y sindicales, y una cultura de la prevención en toda la Unión y contribuir a afrontar los nuevos retos en materia de salud y seguridad en el trabajo que sigan apareciendo; destaca que los fondos de la Unión no pueden utilizarse para financiar programas laborales que respondan a necesidades de servicio vigentes ni para financiar falso trabajo autónomo;

Or. en

Enmienda 26

Liadh Ní Riada, Younous Omarjee, Miguel Urbán Crespo, Marisa Matias, Marie-Christine Vergiat, Matt Carthy, Martina Anderson, Dennis de Jong, Barbara Spinelli
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0217/2015

José Manuel Fernandes

Presupuesto 2016 – Mandato para la negociación tripartita
2015/2074(BUD)

Propuesta de Resolución**Apartado 25***Propuesta de Resolución*

25. Toma nota de la propuesta de 63 100 millones EUR en compromisos (-0,1 % en comparación con 2015, con el impacto de la reprogramación neutralizado) y 55 900 millones EUR (-0,2 %) para la rúbrica 2, lo que deja un margen de 1 200 millones EUR por debajo del límite para los compromisos y un margen de 1 100 millones EUR por debajo del sublímite para el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA); señala que el mecanismo de disciplina financiera se aplica solo con objeto de crear una reserva para las crisis en el sector agrícola; espera la nota rectificativa de la Comisión, prevista para octubre, que debería basarse en información actualizada sobre la financiación del FEAGA; hace hincapié en que las transferencias entre los dos pilares de la PAC comportan un aumento general del importe disponible para el desarrollo rural;

Enmienda

25. Toma nota de la propuesta de 63 100 millones EUR en compromisos (-0,1 % en comparación con 2015, con el impacto de la reprogramación neutralizado) y 55 900 millones EUR (-0,2 %) para la rúbrica 2, lo que deja un margen de 1 200 millones EUR por debajo del límite para los compromisos y un margen de 1 100 millones EUR por debajo del sublímite para el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA); señala que el mecanismo de disciplina financiera se aplica solo con objeto de crear una reserva para las crisis en el sector agrícola; espera la nota rectificativa de la Comisión, prevista para octubre, que debería basarse en información actualizada sobre la financiación del FEAGA; ***pide a la Comisión, en particular, que presente, antes de septiembre de 2015, una primera evaluación de la aplicación de los requisitos de condicionalidad y revisiones de las normas para las buenas condiciones agrarias y medioambientales, y le pregunta si se ha logrado algún beneficio medioambiental adicional con la reestructuración y la ecologización de la PAC***; hace hincapié en que las transferencias entre los dos pilares de la PAC comportan un aumento general del

importe disponible para el desarrollo rural;

Or. en

1.7.2015

A8-0217/27

Enmienda 27

João Ferreira, Inês Cristina Zuber, Miguel Viegas, Paloma López Bermejo, Marisa Matias, Marina Albiol Guzmán, Ángela Vallina, Javier Couso Permuoy, Barbara Spinelli
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0217/2015

José Manuel Fernandes

Presupuesto 2016 – Mandato para la negociación tripartita
2015/2074(BUD)

Propuesta de Resolución

Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

25 bis. Pide que se pongan a disposición fondos suficientes con el fin de poner en práctica todos los aspectos de la reforma de la PAC, a través del refuerzo de la nivelación y la modulación, en particular los relativos a la ecología, la biodiversidad y los programas de desarrollo rural; pone de relieve los objetivos de aumentar la competitividad y la sostenibilidad de la agricultura europea y pide que los recursos estén disponibles para lograr dichos objetivos, incluyendo la disponibilidad de mayores recursos para combatir y prevenir plagas y catástrofes; destaca que para proteger las vides hay que tener en cuenta aspectos fundamentales como la protección de los derechos de los agricultores; pide a la Comisión que aumente el presupuesto con vistas a reforzar el sistema de ayuda del cultivo de vides, en particular invirtiendo, reestructurando y promocionando, dado que la vid se planta para décadas y que la primera cosecha solo se obtiene tres años después de haberla plantado; pide que dé prioridad a la promoción y publicidad de los mercados locales y las actividades que fomentan la sensibilización sobre su contribución a las economías locales;

Or. en

AM\1067546ES.doc

PE559.033v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES